CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 19 -2025 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA Y SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO

CONTRATISTA:	SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO
C.C./ NIT.	1053613115
OBJETO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA DEL AREA ARTÍSTICA DE ARTES PLASTICAS PROYECCION/DESCENTRALIZACION, EN EL MARCO DEL CONVENIO NÚMERO CONV MP 035 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA FUNDACIÓN JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL CONSERVATORIO DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, SEGUNDO CICLO VIGENCIA 2025.
VALOR:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000).
PLAZO:	TRES (3) MESES

Entre los suscritos a saber, ANA YOLIMA TENZA SARMIENTO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 33.366.992 expedida en Tunja (Boyacá), debidamente facultado por la Junta Directiva y quien actúa en nombre y representación de la FUNDACION JOSE REICARDO BAUTISTA PAMPLONA Nit 900816764-6, y quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará FUNDACION JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA y por la otra parte SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1053613115, con capacidad plena para este acto y quien manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés de algún tipo, quien en adelante y para todo efecto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes CONSIDERACIONES: a) Que LA FUNDACIÓN OSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA es una Entidad sin ánimo de lucro con amplia trayectoria y reconocida idoneidad experiencia en el desarrollo de programas y proyectos pedagógicos y culturales, relacionados con procesos de creación, formación, investigación, promoción y fomento artístico-cultural. b) Que LA FUNDACIÓN JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA suscribió el CONVENIO NÚMERO MP 035 2925 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE PAIPA Y CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL CONSERVATORIO DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO



El Movimiento Internacional de Muralismo y Arte Público "X"
Otorga el presente

NOMBRAMIENTO

a el señor (a)

Delegado Internacional

Del M.I.M.A.P. "X" Colombia.

A: Sebastián Andrés Mendoza Castro



EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
MINERAL DE LA REFORMA

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: Sebastián Andrés Mendoza Castro
Colombia

Por haber participado en el Marco del VIII Encuentro Internacional de Muralismo y Arte Público **"Perspectiva de Género"**, realizado en el Fraccionamiento La Providencia, Mineral de la Reforma.

C. Raúl Camacho Baños
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MINERAL DE LA REFORMA

OCTUBRE AGOSTO 2018


ALTA PRESIÓN
CONGRESO DE GRAFFITI Y ARTE URBANO
CERTIFICADO
El Congreso de Graffiti y Arte Urbano Alta Presión , certifica que:
Sebastián Andrés Mendoza castro
1.053.813.115 Tunja
Hizo parte del II Congreso de Graffiti y Arte Urbano Alta Presión como ponente,
en la ciudad de Tunja - Boyacá el 11 de Octubre del 2018.
Concedido a los 14 días del mes de octubre del año 2018.
Eduardo Malagón Martínez
Representante Alta Presión
Fabio Arturo Luis Martínez Villamil
Secretario de Gobierno de Tunja

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

ACTAS DE EJECUCIÓN

Servicios profesionales

Aprobación No.	**1712**
Fecha aprobación	**27 de marzo de 2019**
Valor Total	**$1.587.000,00**
Valor IVA	**$,00**

00101-2019-253-001734-00

Contratos de personal No.713 Vigencia 2019

Contratista MENDOZA CASTRO SEBASTIAN ANDRES

Identificación 1053613115

Factura No. CUMPLIDO **Fecha factura** 28 de marzo de 2019

Justificación EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR TALLER BÁSICO PARA INICIAR CON LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DIVERSIDAD Y DIFERENCIA COMO ESTRATEGIA PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN. DEL 07 AL 09 DE MARZO DE 2019

ITEMS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor
	2.1 Servicios profesionales.					**$1.587.000,00**
1	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR TALLER BÁSICO PARA INICIAR CON LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DIVERSIDAD Y DIFERENCIA COMO ESTRATEGIA PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN. DEL 07 AL 09 DE MARZO DE 2019	UN	1,00	$1.587.000,00	0,00%	$1.587.000,00

DISTRIBUCION CENTROS DE COSTO

	Centro de costo	Cantidad	Valor
ITEM 1			**$1.587.000,00**
21201	Vicerrectoría Académica	1,00	$1.587.000,00

Recibí Yuvana R 29/03/19 9:35 am

NANCY EMILCE CARVAJAL MEDINA

N/A

APROBADO - 27 de marzo de 2019

SIAFI

Elaboró: NPEREZR

Decanatura Ciencias de la Educación

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE **MINERAL DE LA REFORMA**

MINERAL DE LA REFORMA
CAMBIANDO LA HISTORIA
2016 - 2020

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: **Sebastián Andrés Mendoza Castro**

Por su participación en la recuperación de espacios públicos en la Colonia 11 de Julio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, México; en el Parque El Polvorín, con "El Proyecto de Muralización".

C. Raúl Camacho Baños
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MINERAL DE LA REFORMA

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

15 JUNIO 2019

RUMBO AL CENTENARIO MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020

CORTUPAIPA

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 035

Fecha: 15 de septiembre de 2020
Contratista: SEBASTIAN ANDRES MENDOZA
C.C No. 1.056.613.115
Dirección: Manzana 14 Casa 15, Barrio el Bosque, Paipa

Sírvase prestar sus servicios a la Corporación Fondo Mixto de Promoción y Desarrollo Turistico de Paipa, conforme a las siguientes condiciones:

PRIMERA: Prestar sus servicios profesionales para el diseño y elaboración del mural promocional en el POLIDEPORTICO EL BOSQUE, en el marco del FESTIVAL DEL LAGO "HOMENAJE AL AGUA Y AL TERMALISMO" del 17 al 20 de septiembre de 2020, evento que se realizará de manera virtual.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Diseño y elaboración de un mural en el polideportivo El Bosque	1	$1.800.000	$1.800.000
TOTAL				$ 1.800.000

SEGUNDA. El valor de la presente orden es la suma de: Un Millón Ochocientos Mil ($1.800.000) M/cte.

TERCERA. El pago de ésta orden se hará una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de la factura o cuenta de cobro con sus respectivos soportes y evidencias. CORTUPAIPA, realizará los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado a través de cheque o transferencia.

CUARTA. El plazo de ejecución, es a partir de la firma del presente, hasta el 20 de septiembre.

QUINTA. La presente orden no genera relación laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

En constancia se firma la presente orden de servicio en la ciudad de Paipa, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020

JUAN PABLO ANDRADE LEE
Director Ejecutivo - Contratante

SEBASTIAN ANDRES MENDOZA
Contratista

Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Gobierno

Tunja En Equipo

LA OFICINA DE JUVENTUDES DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA HACE CONSTAR QUE:

Revisados los archivos de la oficina municipal de Juventud, el suscrito Coordinador, **NÉSTOR HERNANDO MORENO HUERTAS** certifica que el joven:

SEBASTIAN ANDRES MENDOZA CASTRO Identificado con C.C. No.

Hizo parte del comité organizador de la semana de la Juventud 2018 desde el día 8 al 12 de agosto del presente año. Dentro de las labores a destacar, se reconoce su aporte como muralista y dinamizador cultural durante las diferentes tomas artísticas en la ciudad capital del departamento de Boyacá, recibiendo un gran apoyo a la oficina de juventudes de la Alcaldía Mayor de Tunja, demostrando gran compromiso y liderazgo en el sector de jóvenes artistas.

La anterior se expide como reconocimiento a su compromiso con la cultura juvenil.

Dado a los 23 Días del mes de agosto del 2018.

NESTOR HERNANDO MORENO HUERTAS.
Coordinador de Juventud.
Secretaría de Gobierno.
Alcaldía Mayor de Tunja.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TOMAS HERRERA CANTILLO
PEÑONCITO MAGDALENA

Aprobado por Res. No. 866 del 30 de noviembre de 2015 hasta el 2017, inclusive, en los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica Vocacional,
Emanada de la Secretaria de Educación del Magdalena
Correo electrónico: ieditomasherrerac@hotmail.com
Celular 3114145357- 311 407 85 01

Nit: 819001094-8 Registro Dane: 447703000180 Código Icfes: 061184

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CERTIFICA:

Que el estudiante **SEBASTIAN ANDRES MENDOZA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.613.115 Estudiante de Noveno Semestre de Ciencias Sociales de la facultad de Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC de Tunja Boyacá, participó en las actividades programadas en el marco de la celebración de los 30 años de fundada nuestra Institución, realizadas durante los días 16,17 y 18 marzo de 2017.

Que dentro de su participación desarrolló talleres de pintura, realizaron murales y animando las actividades lúdicas con acrobacia y presentación de obras teatrales.

La presente constancia se hace a solicitud de la parte interesada, se firma en Peñoncito, Municipio de San Zenón, departamento del Magdalena a los 14 días del mes de noviembre de 2017.

JUAN HERRERA CANTILLO
RECTOR

"Promovemos la Educación Integral para Formar al Hombre del Nuevo Milenio"

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

Capi azule

CERTIFICADO

de reconocimiento otorgado a

Sebas Tiempo.

Por su excelente desempeño y participación
en el segundo festival de muralismo
PUEBLITO DE COLORES "RELATOS DEL SALADO"
realizado del 2 al 5 de noviembre del 2023
en la Ciudad de Ibagué - Tolima

Santiago Nuñez Castillo

Director del colectivo
Capiazuales

LOS COLORES ABREN CAMINOS



EL XLV FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA DEL CAMPO Y LAS COSECHAS

DENTRO DE SU CONVOCATORIA AL III ENCUENTRO Y I CONCURSO DEPARTAMENTAL DE MURALISMO 2017

CERTIFICA QUE:

SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO

FUE SELECCIONADO Y PARTICIPO DEL EVENTO COMO PINTOR MURALISTA
EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO LOS DIAS DEL 3 AL 6 DE AGOSTO DE 2017

Dada y sellada en la Ciudad de Tunja a los 13 días del mes de agosto del 2017

Carlos Andrés Amaya
Gobernador de Boyacá

Jorge Enrique Pinzón Mateus
Gerente IIC

Marelvi Mora Lopez
Secretaria de Cultura de Boyacá

Del Agua
Y EL AMBIENTE 2018

La Organización del

46º FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA
DEL AGUA Y EL AMBIENTE 2018

Certifica que:

SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO

Identificado con CC. №: 1.053.613.115 participó como artista en el 4º Encuentro Departamental de Muralismo **Inicio para una Minga** en el 46º Festival Internacional de la Cultura.

Esta constancia se expide en Tunja a los 5 días del mes de diciembre de 2018, a solicitud del interesado.

Carlos Vargas
Director artístico
FIC 2018

Santiago González
Coordinador Área de Artes
Plásticas y Visuales. FIC 2018

46º Festival Internacional de la Cultura

fic2018boyaca@gmail.com - www.fic.boyaca.gov.co

FESTIVAL DE LA CULTURA Campesina

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

La Alcaldía Municipal de Zetaquira exalta y reconoce al artista,

Sebastián Mendoza

por su invaluable aporte al embellecimiento del municipio a través de la 9ª Intervención Departamental de Muralismo, la cual enaltece la identidad, la cultura y la historia de la comunidad zetaquirense.

JORGE ALFONSO RAMÍREZ GALINDO
Alcalde Municipal de
Zetaquira Boyacá

ZETAQUIRA CENTRO TURÍSTICA DE BOYACÁ

MIGUEL ÁNGEL OSORIO
Director 9ª Intervención
Departamental de Muralismo

La Corporación Victor Manuela Vargas
CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN ANDRES MENDOZA CASTRO

Participó como Muralista en el
II Encuentro de Muralismo "por la paz de nuestros Pueblo"
en los municipios de Pamplona, Chinácota, Ragonvalia y Comunidad indigena U'wa- Colombia,
que se llevo a cabo los dias 05 al 20 de Octubre de 2017

ENCUENTRO MURALISMO
POR LA PAZ DE NUESTROS PUEBLOS

Diego Alonso Gallo Guerrero
Presidente
Corporación Victor Manuel Vargas

Diego Armando Barajas Vera
Delegado internacional
MIM Italo Grassi

Jaime Enrique Uribe P
Director Ejecutivo
Corporación Victor Manuel Vargas

Luis Jhon Jairo Leal Gelvis
Honorable Concejal
Municipio Chinácota

Raul Eduardo Orozco
Coordinador General
MIM Italo Grassi

Entregado a los 15 dias del mes de Octubre de 2017 en Chinácota- Colombia.

Evento apoyado por el Ministerio de Cultura
Programa Nacional de concertación Cultural"

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Gobernación de Norte de Santander

1er Festival de Muralismo

Boyacá Pinta en Grande

Arcabuco 2025

La Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá
y la Alcaldía Municipal de Arcabuco Boyacá,

CERTIFICAN QUE:

Sebastián Andrés Mendoza Castro

con número de documento 1.053.613.115, asistió como Invitado Nacional en el
Primer Festival de Muralismo **BOYACÁ PINTA EN GRANDE 2025**,
realizado del 13 al 26 de septiembre de 2025, en el municipio de Arcabuco Boyacá.

Sandra Mireya Becerra Quiroz
Secretaria de Cultura y Patrimonio de Boyacá

Carlos Alberto Corredor Robles
Alcalde de Arcabuco

Boyacá | Cultura

Tunja
En Equipo

Alcaldía Mayor de Tunja

La Alcaldía Mayor de Tunja

Otorga

El Tercer Lugar

a

Sebastián Andrés Mendoza Castro

Por su participación en la actividad Arte, Muralismo y Cultura "Reviviendo Tunja con Pintura" en el marco de la Semana de la Juventud 2017.

Dado en Tunja a los 06 días del mes de octubre del año 2017

[illegible] MUNICIPAL CENTRO NOVOA

[illegible] Mayor de Tunja

ENUETA

Se pinta de colores con manos de Paz y Reconciliación

Certificado De Participación

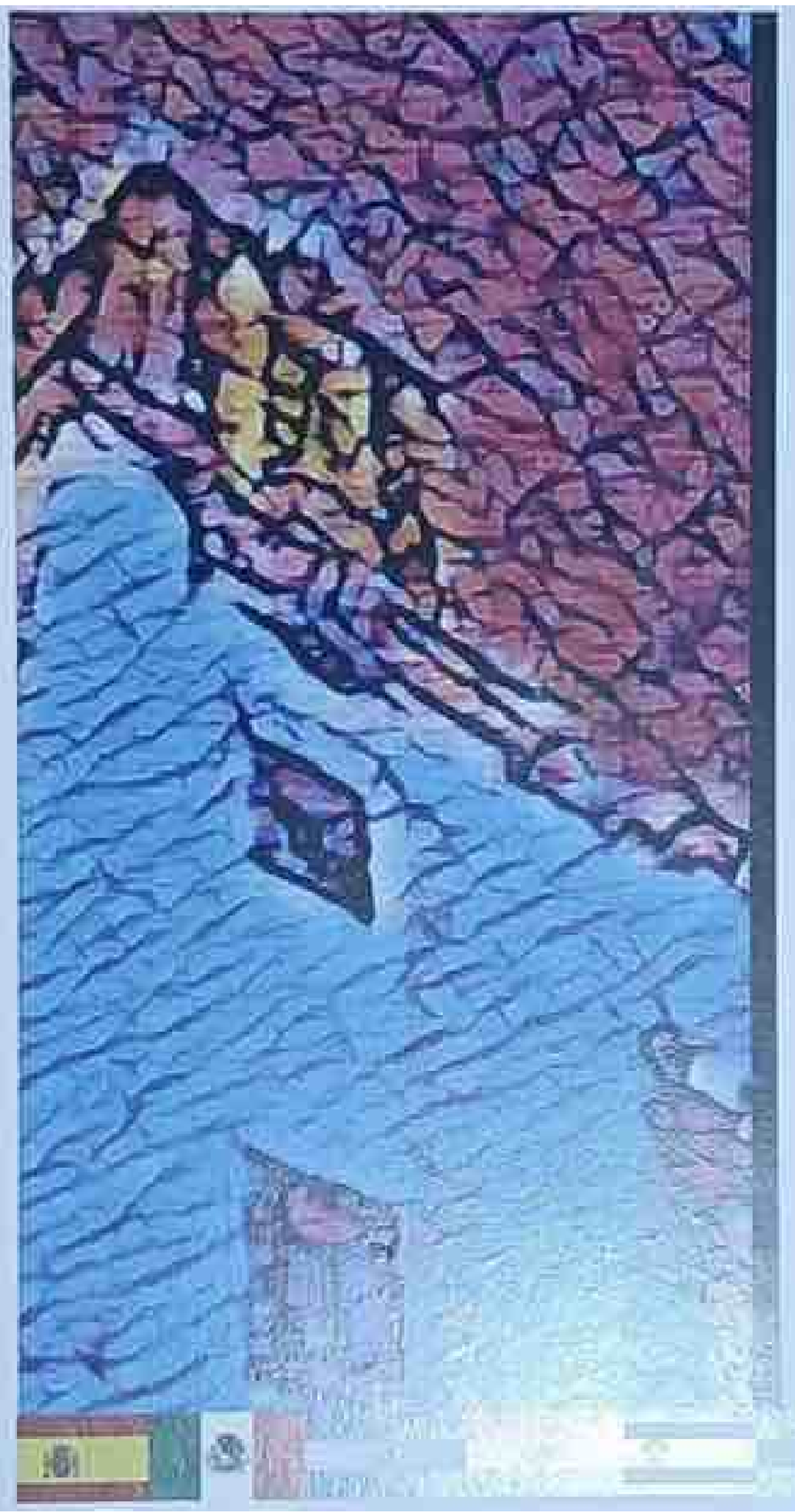
El Festival Agua Bonita Se Pinta de Colores con manos de Paz y Reconciliación
certifica que

Agua Bonita Mendoza

Participó en su Cuarta Edición Especial
"CAQUETÁ SE PINTA DE COLORES CON MANOS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN"
haciendo un valioso aporte a ésta apuesta Artística y Cultural que ha
venido generando espacios de encuentro como mecanismos facilitadores
para la Construcción de Paz desde los territorios del Piedemonte Amazónico

Coordinadora Escuela de Paz, Río de Colores

COOMSUPPAC



ZIMAPAN
CAPITAL MINERA

El Gobierno Municipal de Zimapán
OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

A: Sebastian Andrés Mendoza Castro

Por su participación y apoyo, en la creación de vínculos que permitan conocer nuestras culturas, a través del 6º encuentro Internacional de muralismo y arte público "x"

Zimapán Hgo. a 21 de Julio del 2018

Erick Marte Rivera Villanueva
Presidente Municipal

Mov. Internacional de
Muralismo y Arte Publico "X"

Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO

A: Sebastián Andrés Mendoza Castro

Por el apoyo brindado en la realización de su mural en el
7mo. Encuentro de Muralismo .

Tepojaco, Tizayuca, Hgo. 29 de julio 2016

Mtro. Willbert Medrano Barrera
Coordinador General del M.I.M.A.P. "X"
Para México y el Mundo

Lic. Belem Ortega Araiza
Secretaria General del M.I.M.A.P. "X"
Para México y el Mundo

Lic. Lino [illegible]
Enlace Institucional del M.I.M.A.P. "X"
Para México y el Mundo

DELEGADA DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMO RÚSTICO

"Un mensaje por el Arte"

HACE CONSTAR

Que el C. SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO pintó una serie de murales en el Fraccionamiento Álamo Rústico, con el propósito de plasmar los valores de la creatividad y el trabajo en equipo, desde el 12 al 15 de junio del 2019, en un total de 32 horas.

Para constancia firma: :

2016-2020

T.F. Laura Esmeralda Mejía Santana

Delegada Fraccionamiento Álamo Rústico

COLECTIVO DE ARTISTAS VISUALES TZ'QAT

DE SANTIAGO ATITLÁN

Otorgan el presente

D I P L O M A

A: Sebastián Mendoza

Por su participación en el Primer Festival de Murales **Ralxiik k'in**

Rutz'ulkalxiik Tz'ikin jaay

Santiago Atitlan, Sololá, 30 de Abril de 2023

Bárbara Sosof
Colectivo

Pedro Sosof
Colectivo

Andrea Rabinal
Colectivo

Kyra Rodas
Colectivo

Primer Festival

Internacional de Muralismo

Bulce Nombre de Cristo

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

LE OTORGAMOS ESTE RECONOCIMIENTO A:

SEBASTIAN MENDOZA

En agradecimiento por su trabajo de Arte Muralista brindado para el
"1er FESTIVAL INTERNACIONAL DE MURALISMO"
dedicado a Moisés Becerra.
25 de Abril- 6 de mayo 2022

Honduras C.A.

EL GRUPO ORGANIZADOR
"PINTANDO SEMETABAJ"

Otorga el Presente.

Reconocimiento a :

Sebastián Andrés Mendoza

Por su valioso aporte y participación en el 2do. Festival de murales
"Pintando Semetabaj"

San Andrés Semetabaj, Sololá, Abril 2023

Julio Bechán

Fredy Mauricio
Mendoza Choc

EL GRUPO ARTÍSTICO VALORANDO
EL ARTE DE SUMPANGO Y GUATEMALA
OTORGA EL SIGUIENTE

Reconocimiento

A: Sebastian Mendoza

Por ser parte del 9°. Festival Internacional de arte
"Murales en las calles de Sumpango"
Con los temas:

- Flora y fauna de Guatemala
- Indumentaria Maya de Guatemala
- Juegos ancestrales de Guatemala

Entregados en el municipio de Sumpango Sacatepéquez
Domingo 23 de abril de 2023.

F:

Otto René Cajbón Tejaxún
Organizador general del evento



EL GRUPO ARTISTICO VALORANDO EL ARTE DE SUMPANGO Y GUATEMALA

OTORGA EL SIGUIENTE

Reconocimiento

A: Sebastian Mendoza

Por ser parte del 11vo. Festival Internacional de arte y 4to. Festival de murales en las calles de Sumpango Sacatepéquez y exposición-venta de artesanías en el parque central con el tema:

"ARTE Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MUNDO"

Entregado en el municipio de Sumpango Sacatepéquez, Guatemala. Domingo 21 de Abril de 2,024.

F. Otto René Cajbón Tejaxún

Otto René Cajbón Tejaxún

Organizador y Coordinador General del evento

GANADOR
PRIMER LUGAR
ENCUENTRO DE MURALISMO

Sebastián Mendoza "Transición"

En la 8va versión del Festival Internacional de Hip Hop "Del Norte Bravos Hijos: Frontera, Memoria y Verdad", realizado en Cúcuta los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2021.

Se entrega a los 28 días del mes de noviembre del año 2021



5ta con 5ta CREW

DNBH
DEL NORTE BRAVOS HIJOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 29-2025 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA DE COLORES Y PAZ Y SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO

CONTRATISTA:	SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO
C.C./ NIT.	1053613115
OBJETO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA DEL AREA ARTÍSTICA DE ARTES PLASTICAS PROYECCION/DESCENTRALIZACION EN EL MARCO DEL CONVENIO NÚMERO CONV MP 011 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA FUNDACIÓN TIERRA DE COLORES Y PAZ CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL CONSERVATORIO DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025.
VALOR:	Diez millones quinientos mil pesos m/cte ($10.500.000).
PLAZO:	DESDE EL 17 DE MARZO HASTA EL 13 DE AGOSTO

Entre los suscritos a saber, **BLANCA MERY RÍOS CIFUENTES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 40.018.925 expedida en Tunja (Boyacá), debidamente facultado por la Junta Directiva y quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACIÓN TIERRA DE COLORES Y PAZ**, y quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará LA FUNDACIÓN TIERRA DE COLORES Y PAZ y por la otra parte **SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO** mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1053613115**, con capacidad plena para este acto y quien manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés de algún tipo, quien en adelante y para todo efecto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: a) Que LA FUNDACIÓN TIERRA DE COLORES Y PAZ es una Entidad sin ánimo de lucro con amplia trayectoria y reconocida idoneidad experiencia en el desarrollo de programas y proyectos culturales, relacionados con procesos de creación, formación, investigación, promoción y fomento cultural. b) Que LA FUNDACIÓN TIERRA DE COLORES Y PAZ suscribió el CONVENIO NÚMERO CONV MP 011 2025 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE PAIPA Y CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL CONSERVATORIO DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025, c) Que de acuerdo con las obligaciones que se derivan del citado Contrato, se requiere la suscripción del presente contrato para garantizar la ejecución integral del mismo. d) Que el presente Contrato se fundamenta en la normatividad civil y comercial vigente al momento de la suscripción del mismo. En mérito de lo expuesto, las partes ACUERDAN: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA DEL AREA ARTÍSTICA DE **ARTES PLASTICAS PROYECCION/DESCENTRALIZACION** EN EL MARCO DEL CONVENIO NÚMERO CONV MP 011 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA FUNDACIÓN TIERRA DE COLORES Y PAZ CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL CONSERVATORIO DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ Y SEBASTIAN ANDRES MENDOZA CASTRO

CONTRATISTA:	**SEBASTIAN ANDRES MENDOZA CASTRO**
C.C.:	**1.053.613.115**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MURALISMO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA EN SU VERSIÓN 52- 2025.**
VALOR:	**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**
PLAZO:	**DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.**

Entre los suscritos a saber, **JORGE ENRIQUE PINZÓN MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.173.186 expedida en Moniquirá (Boyacá), debidamente facultado por la Junta Directiva y quien actúa en nombre y representación en calidad de Representante Legal del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ**, y quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL FONDO** y por la otra parte **SEBASTIAN ANDRES MENDOZA CASTRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.053.613.115** expedida en Paipa (Boyacá), obrando en nombre propio, con capacidad plena para este Acto y quien manifiesta no estar incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés de algún tipo y quien adelante y para todo efecto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MURALISMO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA EN SU VERSIÓN 52- 2025**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que a **EL FONDO** es una Entidad sin ánimo de lucro con amplia experiencia y reconocida trayectoria en el desarrollo de proyectos culturales, relacionados con el proceso de capacitación, investigación, promoción y fomento cultural, a través de la realización de eventos de gran formato, experiencia que lo constituye en un organismo de reconocida idoneidad en el ámbito referido. **b)** Los Fondos Mixtos hacen parte del sistema nacional de cultura y según lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 397 de 1997 son "Entidades sin Ánimo de Lucro, dotadas de Personería Jurídica, constituidas por aportes públicos y privados y regidas en su dirección, administración y contratación por el Derecho Privado, sin perjuicio del Control Fiscal, que ejercen las respectivas Contralorías sobre dineros públicos de carácter mixto. **c)** Que el Departamento de Boyacá llevará a cabo en el año **2025**, la versión **LII** del Festival Internacional de la Cultura. **d)** Que el día **veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, fue suscrito entre el **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ** y el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, el convenio de asociación No 2252-2025, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A TRAVÉS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA EN SU VERSIÓN 52 AÑO 2025, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". e)** En desarrollo del Convenio de Asociación citado, y en cumplimiento de las Obligaciones a cargo de **EL FONDO**, requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MURALISMO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA EN SU VERSIÓN 52- 2025**, de acuerdo con las necesidades de la Contratación y a las anteriores consideraciones. **f)** Que el día **treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, se suscribió entre las partes, el Acta de Inicio del referido Convenio, mérito suficiente para proceder con la ejecución de las Obligaciones a cargo del **FONDO** en observancia a lo establecido en la Minuta del Convenio, así como en los Actos Precontractuales del mismo. **g)** Que obra la orden

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA FIC2024, CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ Y SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO

CONTRATISTA:	SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO
C.C.:	1.053.613.115
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION EN EL AREA ARTE URBANO Y MURALISMO EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN SU VERSIÓN No. LI-2024
VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.800.000)
PLAZO:	DEL 08 DE OCTUBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber, **JORGE ENRIQUE PINZÓN MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.173.186 expedida en Moniquirá (Boyacá), debidamente facultado por la Junta Directiva y quien actúa en nombre y representación en calidad de Representante Legal del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ**, y quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ** y por la otra **SEBASTIÁN ANDRÉS MENDOZA CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.613.115, obrando en nombre propio, con capacidad plena para este Acto y quien manifiesta no estar incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés de algún tipo y quien adelante y para todo efecto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION EN EL AREA DE ARTE URBANO Y MURALISMO EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN SU VERSIÓN N° LI-2024**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que a **EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ** es una Entidad sin ánimo de lucro con amplia experiencia y reconocida trayectoria en el desarrollo de proyectos culturales, relacionados con el proceso de capacitación, investigación, promoción y fomento cultural, a través de la realización de eventos de gran formato, experiencia que lo constituye en un organismo de reconocida idoneidad en el ámbito referido. **b)** Los Fondos Mixtos hacen parte del sistema nacional de cultura y según lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 397 de 1997 son "Entidades sin Ánimo de Lucro, dotadas de Personería Jurídica, constituidas por aportes públicos y privados y regidas en su dirección, administración y contratación por el Derecho Privado, sin perjuicio del Control Fiscal, que ejercen las respectivas Contralorías sobre dineros públicos de carácter mixto. **c)** Que el Departamento de Boyacá llevará a cabo en el año **2024**, la versión **LI** del Festival Internacional de la Cultura. **d)** Que el día **dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)**, fue suscrito entre el **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ** y el **DEPARTAMENTO DE BOYACA**, el convenio de asociación No. 3403 de 2024, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO - CULTURALES A TRAVÉS DEL FESTIVAL**